

ACTA No. 009 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DEL 2023.

En el Cantón Patate a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas y cero minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria del Concejo, Abogada Jacqueline Aguilar Rodríguez, contando con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hítalo Rodríguez, señor Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo, también contando con la presencia de los señores Directores Econ. Hernán Flores, Ing. Fernando Sánchez, Ing. Erick Vega, Dra. Rubith Guamán, actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. - Buenas tardes, compañeros Concejales, compañeros directores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles 19 de julio del 2023. Solicito a la compañera secretaria constatar el quórum.

SEÑORA SECRETARIA. - Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores. Procedo con la constatación del quórum, señores Concejales. Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, presente, señor Misael Chiliquinga Rojana, presente, Ing. Hernán Medina Castro, presente, señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, presente, señor Santiago Sánchez Vasco, presente, Ing. Nelson Soria Idrovo, presente. Señor Alcalde, existe la presencia de todos los señores concejales, por ende, contamos con el quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE. - Una vez constatado el quórum reglamentario, dejo instalada la presente sesión, compañera secretaria de lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. - Procedo con la lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA

S.O. 009-C-GADMP-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA ABG. JACQUELINE MELIDA AGUILAR RODRIGUEZ POR DISPOSICIÓN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 19 DE JULIO DEL 2023**, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2023.**
- 2.- CONOCIMIENTO, Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME NO. 01-CLF-GADMP-2023, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023, PRESENTADO POR EL SEÑOR MISAEL CHILQUINGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.**
- 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL ESTADO DE COMO SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA FECHA, POR PARTE DEL EJECUTIVO.**

Patate, 17 de julio del 2023

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Perdón señor Alcalde, antes de continuar ¿La asesora Jurídica esta?

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – No, pero se encentra la compañera Abg. Rubith Guamán, porque la Dra. Amparito pidió permiso.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Entonces la compara Rubith nos va asesorar en el Concejo, vea señor Alcalde yo quiero pedirle de una manera especial, nos convoca a las tres de la tarde y son cinco de la tarde, yo le pido calificar las comisiones, está bien que tenga derecho de venir la gente, pero más es administrativo, señor Alcalde yo quisiera que lo que paso ahorita, no es de ahora, es toda la vida hay resentimientos hay lo que sea, está bien pero señor Alcalde haga de solucionar usted mismo, que el compañero Barrionuevo toda la vida será

que Alcalde que vega es mal visto, por algo somos Concejo y nos convoca son puntos solo por conocidos, yo quisiera apelar a Concejo que los documentos que nos ha presentado son amplias y de manera especial aprobar este orden del día y tomar muy en cuenta para que los Directores departamentales lo que han escrito, lo que han dicho, lo que han recibido y han encontrado el Municipio se lo cumpla, nuestro sentimiento es saber cómo está, nada más y a futuro dar seguimiento, en este sentido yo agradezco bastante a Financiero, a Planificación, a Servicios Públicos, Obras Públicas como lo recibieron en este caso al Municipio, pero como le dije señor Alcalde este era información que usted ya lo hizo pública en una rueda de prensa, pero que también se nos presente a Concejo y eso es importante, nosotros con este documento nos hace que analicemos a futuro; porque, no es al apuro, se analiza a futuro a largo plazo, hay que dar seguimiento a lo que tiene la Municipalidad, señor Alcalde como dije al inicio no estamos para quejarnos lo que ha pasado pero nos atrevemos ponernos en candidaturas para ganar esta elección, no hace falta quejarnos sino más bien avanzar con lo que tenemos, de mi parte apruebo el orden del día.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQUEINGA. – Señor Alcalde mociono que se apruebe el orden del día.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ. – Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – De acuerdo continuemos, ¿Entonces aprobamos el orden del día? Si todos, está bien, con la aprobación de todos ustedes, compañera secretaria, iniciemos con la votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación al orden del día, moción realizada por el señor Concejal Misael Chiliqueinga, y secundada por el señor Concejal, Santiago Sánchez.

Señor Lcdo. Medardo Chiliqueinga, Aprobado

Señor Misael Chiliqueinga Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, Por la moción

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

Señor alcalde existen seis votos a favor.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Queda aprobado el orden del día, señora secretaria de lectura del primer punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Punto uno **1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DEL 2023.**

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Compañeros está a consideración de ustedes para su aprobación.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQINGA. – Yo; no tengo, ninguna observación en tal virtud elevo para su aprobación.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQINGA. – Apoyo la moción

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – De acuerdo procedemos con la votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación al orden del día, moción realizada por el señor Concejal, Lcdo Medardo Chilibuquina y secundada por el señor Concejal Misael Chilibuquina

Señor Lcdo. Medardo Chilibuquina Guambo, por la moción

Señor Misael Chilibuquina Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, por la moción

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción *

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

Señor Alcalde existen seis votos a favor.

SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DEL 2023.

RESOLUCIÓN N° 20-S.O.-19-07-2023-GADMP. - 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DEL 2023, En sesión ordinaria del 19 de julio del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores concejales: Lcdo. Medardo Chilibuquina, Sr. Misael Chilibuquina, Sr. Santiago Sánchez, Sr. Hítalo Rodríguez, e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA NO. 008 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DEL 2023, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Queda aprobado el acta de la sesión anterior, compañera secretaria demos lectura al siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Segundo punto **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME NO. 01-CLF- GADMSCP-2023 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2023 PRESENTADO POR EL SEÑOR**

MISAEAL CHILIQINGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Compañeros concejales, existe alguna moción al respecto.

SEÑOR CONCEJAL MISAEAL CHILIQINGA. – Permítame señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, buenas tardes y permítanme hacer una pequeña contribución sobre el tema, mire señor Alcalde como presidente de la comisión de Fiscalización y Legislación, tengo que manifestarles que la reunión de la comisión con fecha 27 de junio del 2023 se dio a conocer algunos puntos importantes, por lo cual bajo su venia señor Alcalde, solicito se dé lectura del informe.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – compañera Secretaria por favor, de lectura del informe.

SEÑORA SECRETARIA. –

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

INFORME NO. 01-CLF-GADMP-2023

DE: Comisión de Legislación y Fiscalización

PARA: Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate

FECHA: 27 de junio del 2023

REFERENCIA

Previa convocatoria, realizada por el señor. Concejales Misael Chiliquinga, Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, se reúne la comisión, hoy martes 27 de junio del 2023, contando con la presencia de los señores: Lcdo. Medardo Chiliquinga, miembro de la comisión, señor Hítalo Rodríguez, miembro de la comisión, también se encuentran presentes, el Ing. Nelson Soria, Concejales, Sra. Erminia Freire, Concejales, la Dra. Amparo Verdezoto Procuradora Sindica, Ing. Manuel Sánchez Director de Obras Públicas, Arq. Fernando Sánchez Director de Planificación, Eco. Hernán Flores Director Financiero, Eco. Paola Vaca Directora Administrativa,

BASE LEGAL

El Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reconoce la facultad legislativa municipal para la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Art. 57 del COOTAD. - Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: r) Conformar las comisiones permanentes,

especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y población urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

PUNTOS TRATADOS:

- 1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DEL PROYECTO PARQUE ACUÁTICO.**
- 2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, SOBRE LA OBRA DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE ESTÁN UBICADOS FRENTE AL PARQUE.**
- 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, Y EJECUCIÓN DE LAS COMPRAS DE MAQUINARIA Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO.**
- 4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE PERDIDA DE DOCUMENTOS INFORMÁTICOS Y DE AVALÚOS Y CATASTROS.**
- 5.- ANÁLISIS, CONOCIMIENTO DE PROYECTOS Y MEJORAS PARA EL MERCADO MUNICIPAL.**

ANTECEDENTES:

El señor. Misael Chilibingua, presidente de la comisión de Legislación y Fiscalización, realiza su intervención y se abre el dialogo y retroalimentación sobre estas obras, en conjunto con los señores Directores Departamentales, con las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES:

En cuanto al Parque Acuático, se debe determinar que existen algunas falencias desde el principio, lamentablemente toda la documentación reposa en fiscalía, sin embargo, se ha podido acceder por medio de un pdf, que se remitió al municipio, aquí se puede determinar que desde el inicio del proyecto se entrega con memorias técnicas tanto hidrosanitarias como eléctricas, electromecánica, pero el tema fundamental es que los calentamientos de las piscinas las consideran con bombas de calor que son artefactos eléctricos que coincide con el cálculo o la memoria técnica hidrosanitaria, esto quiere decir que el cálculo que hace el técnico es para un sistema contra incendios con un riesgo leve, hacen la distribución de la tubería de hierro galvanizado y existe una bomba de 5hp que va desde la cisterna con la reserva que ellos calculan de 28 metros cúbicos, eso funciona si se hacía con bombas de calor , dentro del presupuesto, coincide el estudio o los rubros, lo que no se prevé es el cambio de sistema de calentamiento, que coincide con los rubros globales de los APUs, se lanza la licitación, sin embargo no existe

algún pronunciamiento de esta falla por el municipio, lanzan el concurso para la licitación, y el Administrador del proyecto, el Fiscalizador la Contraloría y el Banco del Estado tampoco mencionan de este particular, a pesar de toda la especificación, lamentablemente los materiales que se emplean no son los adecuados, ya que termina siendo pvc, y no el que correspondía, adicional se debe contratar el sistema contra incendios.

Existe un informe del Cuerpo de Bomberos negando los permisos por cuanto el sistema de calentamiento se cambia de bomba a caldero, haciendo que el riesgo se eleve notablemente porque es otro tipo de material. Existen rubros económicos que no fueron considerados en esta obra, se debe hacer las respectivas pruebas y probar los equipos.

Que sea el perito de la fiscalía, quien determine el estado actual de la obra y que se necesita invertir para su funcionamiento, se va impulsar que contraloría impulse las sanciones correspondientes a quienes tengan que ser sancionados.

Se presenta una solicitud, pidiendo la disminución del valor del arriendo de un local comercial ubicado en el sector del centro de comercialización del valle, al respecto se le indica a la persona interesada que este valor corresponde a una ordenanza la misma que será revisada para su aplicación.

Sobre los locales comerciales que están al frente del parque se indican que hay 4 medidores y que se están haciendo la gestión necesaria para implementar los medidores en el resto de locales comerciales.

Se debe hacer un informe urgente por parte de servicios públicos, para determinar el uso de estos locales, el valor de canon que serán cobrados, que días va a funcionar, hay que trabajar en el modelo de gestión con el fin de que apenas se entregue se sepa su uso.

Una de las cosas preocupantes de los locales es el tema contra incendios ya que debería tener alguna provisión en el caso que los locales sean destinados a la venta de alimentos, de igual manera hay 8 locales que no tienen baño.

Los arrendamientos serán sometidos a una subasta, se desarrollará contratos en los cuales estipulen para que se arriendan, que van a expender, se debe trabajar en este proyecto y en base a esto se debe generar los procesos de arrendamiento, adicional a ello la construcción de estos locales debe haber tenido también un proyecto que fue hecho con anticipación donde se determine los justificativos de porque se realizó dicha obra.

En cuanto a la compra de maquinaria, cuando se adquiere, se suele pedir de uno a dos mantenimientos gratis, en el caso específico del Municipio

de Patate y al revisar el proceso, nos encontramos con que, no habido ningún mantenimiento gratis, la moto se paralizó la semana anterior porque ya se pasó con 50 horas, con el departamento administrativo se está sometiendo a régimen especial para proceder con el respectivo mantenimiento, con la misma casa comercial, esto con el afán de no perder la garantía.

En relación a la segunda compra de la maquinaria, se declaró desierto el proceso, por las falencias que se encontró en el mismo, en primera instancia por un oferente que no estuvo de acuerdo con la calificación, por una denuncia se suspendió el proceso, hasta que se aclare dicha observación por parte de la entidad contratante y al mismo tiempo se procedió a la declaratoria de desierto.

La declaratoria de desierto se da por dos circunstancias, dentro de la ley de contratación pública en lo que se refiere a subasta inversa en el Art. 30 del Reglamento general de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública, determina que:

"Reglas comunes. - Toda subasta inversa deberá cumplir con las siguientes reglas comunes:

2. No se podrá agrupar ítems o productos de distintas características para restringir la participación de proveedores"

Dentro del segundo grupo está un tracto camión que es la mula la cama baja, está un tanquero de agua y está también dos retro excavadoras, y como escuchan la normativa, no permite poner dos maquinarias con diferentes ítems, desde ahí está mal el proceso porque se debe considerar dos procesos diferentes para la adquisición de estas maquinarias. Esto en cuanto a la segunda adquisición.

Ahora la moto niveladora está parada, porque no habido el respectivo mantenimiento por la administración anterior y lo que se está haciendo es buscando los mecanismos más idóneos para realizar el mantenimiento respectivo, cuidando que no se pierdan garantías es por ello que se va a dar mantenimiento en la misma casa comercial.

Sobre la pérdida de los documentos de avalúos y catastros es un proceso que ha desencadenado tanto en materia penal como el examen de contraloría que está en la fase, en la que a los servidores públicos de ese momento y que recibieron la consultoría, fueron observados por la contraloría, hay responsabilidades a los empleados públicos, en el ámbito penal se ha puesto por parte de la Municipalidad de la administración anterior una denuncia en la fiscalía del cantón Patate, la misma que se inició el proceso legal correspondiente y el señor fiscal con las pruebas que solicito, el señor Juez de lo penal del cantón Pelileo considero que existen elementos suficientes de responsabilidad en contra del

compañero Víctor Soria le las Tics, se inició ya una etapa de instrucción fiscal por 90 días en esa etapa, se debe presentar la acusación particular en contra del servidor público y se está a la espera que la justicia resuelva la acción penal de considerarlo así el señor juez y posteriormente poder recuperar el daño ocasionado, más allá de la parte penal se va a exhortar a la Contraloría para que emita las acciones administrativas, civiles en contra de los funcionarios y al mismo consultor que entrego ese producto, hay que revisar minuciosamente el examen que hace Contraloría en cuanto al tema informático, pero llama la atención que haya sido un sistema tan frágil que con un clic se pueda borrar y resetear todo el sistema y no tengamos una copia es preocupante porque no creo que un sistema informático sea tan frágil, en este sentido se está revisando y analizando que más se puede hacer, para que Contraloría ya agilite el tema netamente administrativo propios que tiene la misma Institución.

En relación al mercado municipal, se pretende hacer cambios profundos, ya que es uno de los puntos emblemáticos que tiene Patate, se está planteando el estudio técnico respectivo, el tema de los estacionamientos, se está planificado hacer una consultoría porque la inversión es grande, debe ser por etapas, para que sea una solución integral del mercado, patios de comidas.

El hacer un estudio serio del mercado, generara plazas de trabajo y la habilitación de un lugar digno de visitar, donde los productores de manera directa puedan comercializar sus productos, tanto agrícolas como artesanales, la idea es arrancar con los estudios para determinar qué tipo de edificio se puede construir.

El mercado ya cumplió su ciclo de vida y evidentemente hay que mejorar, por esta razón se debe considerar el realizar cambios profundos y esperar que se considere un presupuesto para los estudios de factibilidad, ahora se quería realizar un crédito con el Banco del Estado para hacer esta obra pero no justifica los ingresos, por eso; es, que en su momento no se aprobó hacer el mercado, ojala que a la larga se pueda financiar y con recursos propios se pueda construir esta obra que será de vital importancia para el cantón, construir por etapas sería lo adecuado, lo importante es que como comisión hay la iniciativa para mejorar.

RECOMENDACIONES:

1.- La comisión recomienda que la obra del parque acuático, antes de entrar en funcionamiento debe cumplir con las garantías necesarias, que se haga un análisis profundo, que se contrate el sistema contra incendios, y sobre todo que se apertura, una vez que cumpla con las pruebas de rigor.

2.- La comisión recomienda la elaboración de un informe en el cual indique, a quienes se va a cobrar la contribución por mejoras, en referencia a los locales municipales, si se puede concomitar a todos los locales, que incluya los del valle, locales del parque y del mercado, a través del departamento de Obras Públicas.

2.1.- La comisión recomienda que los departamentos de Servicios Públicos, Obras Públicas, Jurídico, en conjunto con la respectiva comisión, trabajen en la elaboración de una ordenanza para determinar los costos de arrendamiento de estos locales, el uso y la utilización que se les va a dar.

2.2.- Es fundamental que los locales comerciales, sean destinados a fortalecer el desarrollo y turismo en el cantón Patate, se recomienda que los locales comerciales tengan la dirección de recuerdos, recuerdos religiosos, cafeterías, negocios específicos que mejoren el turismo.

3.- La comisión recomienda que se agilicen los procesos, tanto el de régimen especial que es para dar el mantenimiento respectivo a la maquinaria, conservando la garantía de los mismos, del mismo modo la puesta en marcha de esta maquinaria para que cumplan con trabajos en territorio.

3.1.- La comisión solicita una copia certificada de todo el proceso de la adquisición de la maquinaria, esto para que el Concejo tenga el pleno conocimiento de cómo se generó dicha compra.

4.- La comisión recomienda que se haga un cambio profundo con el mercado municipal, que se trabaje en una obra que se convierta en emblemática para el cantón, que se considere dentro del presupuesto un rubro para el cambio de la infraestructura de este sector.

4.1 La comisión recomienda que se trabaje en la marca, en un logo, en un nombre para el mercado y que este sea representativo para los Patateños.

La comisión de Legislación y Fiscalización, dando cumplimiento al artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, pone en conocimiento del señor Alcalde el presente informe, para que, por su intermedio se remita a los señores Directores y técnicos, para los fines pertinentes.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Compañeros se ha dado lectura al informe, de la comisión de Fiscalización y Legislación.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. – Gracias, señor Alcalde, como dijo hace un momento vamos a tratar los puntos y aunque parezca repetido, pero si vale la pena, por parte de quien le habla como presidente de la Comisión de Fiscalización y Legislación, hacer algunas

observaciones, compañeros es importantes hablar de ordenanzas, tenemos que ya generar una ordenanza para los locales comerciales de aquí, al frente del parque Simón Bolívar, porque estamos próximos a que el señor contratista haga la entrega provisional y luego hay que trabajar, eso hemos conversado con el Ing. Erick Vega, comenzar a generar esta ordenanza porque sería injusto de que se queden estas obras abandonadas como es el caso del parque Acuático, entonces tenemos que apresurarnos señores Directores, señor Alcalde tenemos que hacer dichas ordenanzas para que ya luego, entre en vigencia y se puedan cobrar los valores que corresponden pero ya normado, para arrendar ya a esos locales, lo que si sugiero es que los cobros de esos locales sean exagerados y que la gente pueda acceder, que no suceda lo mismo que con la señora de los helados, que atiende una sola vez a la semana y que el valor del arriendo es de \$160 dólares mensuales, para que no suceda estos reclamos, tratemos de trabajar mediante con cobros razonados a quienes sean favorecidos con el arrendamiento de dichos locales y también como comisión sugerimos que esos locales sean dados a personas que activen el Turismo por ejemplo tipo Baños que al frente de la iglesia hay recuerdos con artesanías y ojala aquí también apuntemos a ese tipo de ideas que en otras ciudades se hacen en beneficio del Turismo. Señor Alcalde de la misma manera, debo manifestar en otro punto tratado la cuestión de la maquinaria, el compañero Nelson Soria ya solicito mediante oficio los precios de cada una de las maquinas que fueron adquiridas, para nosotros como fiscalizadores evidenciar que fue lo que paso y dar seguimiento sobre el tema, yo igual estoy preocupado sobre la paralización de las volquetas que eta ya mucho tiempo paradas y no sé cómo ira el tema de los mantenimientos.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde yo pido con respeto, punto de orden esa maquinaria en otro momento hemos de conversar, porque tengo otra sesión con respeto.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Continúe compañero Misael, quiero ser respetuoso Lcdo Medardo, usted también planteo en su informe y le dimos la oportunidad de expresarlo y por respeto al compañero de la otra comisión, yo le doy la palabra de que siga con su intervención.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. – Gracias señor Alcalde, yo considero que a nivel de Concejo deberíamos mantener un solo equipo de trabajo con los seis miembros que somos, yo siempre he de respetar la intervención de cualquier persona así venga un niño he de respetar hasta más; y, ya mismo término mi intervención.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Concuero con usted, en tal virtud continúe.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. – Gracias, y ya para finalizar quisiera hablar del tema del mercado y solicitar se considere un rubro económico, hemos manifestado que el mercado ya cumplió con su vida útil, yo si le pido como ciudadano, como Patateña que trabajemos en este tema por un mercado más digno un nuevo mercado, eso nada más mi intervención señor Alcalde, señores Directores, compañeros.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Listo, agradezco a cada una de las comisiones que vienen presentando estos informes, que son muy importantes para conocer el criterio de los compañeros Concejales y poder buscar soluciones a las diferentes problemáticas, gracias por lo manifestado y pregunto si hay alguna otra moción, caso contrario sigamos.

De acuerdo este punto del orden del día queda como conocido por parte del Concejo en Pleno, por favor demos lectura al siguiente orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – Tercer punto del orden del día **CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DE COMO SE RECIBIO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOS A LA FECHA POR PARTE DEL EJECUTIVO.**

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Hay algún informe al respecto.

SEÑORA SECRETARIA. – Si señor Alcalde, se les hizo llegar a los señores Concejales la documentación respectiva vía digital y en físico los informes que fueron emitidos por los señores Directores Departamentales.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Existe alguna moción, compañeros referentes al tema.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde yo quisiera en esa parte resaltar la idea de que ponga punto de orden por qué; yo, en varias sesiones había solicitado de que como era público como usted recibió al Municipio, se haga conocer por ética al Concejo también, y gracias se nos presentó en ese sentido quisiera agradecer a los Directores Departamentales que pusieron todo lo que encontraron yo creo que es un insumo importante para saber cómo esta cada departamento, en ese sentido yo al menos, quiero decir que así como encontraron los errores se trabaje para las soluciones aquí no estamos para quejarnos así como el señor Alcalde dijo vamos a mejorar este Municipio, no estemos para quejarnos, en ese sentido quiero agradecer por la información emitida así esa a medias oh completa lo más esencial y la observación de los señores Directores es importante para seguir avanzando eso hace que ellos mismos vean donde se pueden mejorar, en ese sentido yo elevo a moción que se dé por conocido los informes emitidos por los Directores de los diferentes departamentos.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – De acuerdo, alguien que respalde la moción del compañero Medardo Chilingua.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SANCHEZ. - Respaldo la moción

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Proceda a la votación compañera Secretaria.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Antes que se someta a votación señor Alcalde, permítame el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE ING. HERNAN MEDINA CASTRO. – Claro, siga.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Dentro de los informes veo, algunas cosas que me parecen preocupantes, como por el ejemplo presuntamente sobreprecio presuntamente sobreprecio, no sé qué acciones se van a tomar al respecto, estamos haciendo alguna cosa legal en el informe del área Administrativa en adquisición de mascarillas, adquisición de dos bombas de fumigar, aparentemente hubo sobreprecio, Saltos Segundo Ernesto 5790 adquisición de mascarillas, no hubo autorización aparentemente hubo sobreprecio, también hubo un siniestro que hubo en la retroexcavadora pero no encuentro un siniestro que hubo con un vehículo de la alcaldía el día de las festividades del 4 de febrero, no veo eso. Que estamos haciendo al respecto le digo eso porque yo he venido aquí a fiscalizar y a legislar entonces si hay estos presuntos sobreprecios yo estoy en la obligación no de buscar culpables, pero sí de que se aclaren las cosas y claro a los responsables.

SEÑOR ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, compañeros del Municipio, reciban un cordial saludo, en el tema de lo que se indicaba de los sobreprecios es un informe de la Dirección Administrativa, es por los precios que se encuentran pendientes de pago y corresponde se pidió mascarillas e incluso hay dos cartones que no se han procedido al pago y tampoco se pueden proceder, porque existen y sabemos que fueron mucho más caras en el tema de la pandemia, pero, aquí el tema era más preocupante, es que no se realizó con una certificación presupuestaria, no se realizó con el debido proceso, y este no solo es un caso, existen muchísimos casos como un tema de buses en el 2021, y así otros casos. Tengo entendido que Contraloría ya tiene conocimiento al respecto y se está haciendo nuevamente un análisis un checklist se verá cuales, si proceden en lo que se pueda pagaran y en lo que no, no se puede.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Perdón señor Alcalde, señora Jurídica quisiera que en esta parte nos ayude un poco, si témenos una presunción de sobre precio, y productos que fueron entregados aquí en el Municipio, que se puede hacer al respecto.

SEÑORA ABG. RUBITH GUAMÁN TÉCNICO INSTRUCTOR – DELEGADA DE PROCURADURÍA SINDICA. – Bueno tengo entendido que son las deudas que acarrea el Municipio de las Administraciones Anteriores, no se realizaron ningún proceso de Contratación Pública no había ningún proceso en firme, siempre se ha venido tratando de solucionar estos inconvenientes con el procurador anterior, pero no se ha podido realizar porque no existe documentación donde haya partida presupuestaria, el otro Alcalde veía la forma de cancelar pero no se hizo, el Procurador Sindico decía que la única instancia que podían hacer ellos es la demanda, porque eran imposibles cancelar.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – De acuerdo, gracias; ahora, yéndonos a esta parte central, me parece que mediante prensa y todo lo demás, ya hubo una intervención por parte de Fiscalía, me parece que estos insumos se adquirió de una forma no legal la adquisición de la bomba de fumigar y el tema de la adquisición de las mascarillas, la una cosa señor Alcalde y la otra cosa, el accidente del vehículo sz en los primeros días de febrero, tampoco aquí en el informe no hay nada de eso, ¿Cómo se arregló? ¿Cómo estuvo ese tema?

SEÑORA ABG. RUBITH GUAMÁN TÉCNICO INSTRUCTOR – DELEGADA DE PROCURADURÍA SINDICA. – Hasta donde yo sabía, es que fue intervenido por Fiscalía, ahora lo que usted comenta debe estar en Administrativo mismo.

SEÑOR ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – Me parece de lo que más o menos averigüe, ese informe no estaba.

SEÑOR ING. ERIK VEGA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. – En el tema de transición ahí le realizamos la misma pregunta al señor Alcalde de la administración anterior y supo manifestar que la persona que estuvo manifestado que el señor conductor se haría cargo de los daños ocasionados, se rodó el vehículo pero no hubo daños materiales pero no daños personales, eso fue lo que manifestó y ahí quedo ese tema.

SEÑOR ECON. HERNÁN FLORES DIRECTOR FINANCIERO. – En conclusión también por mi parte compañero Hernán que usted hizo la explosión si le voy a pedir que hay que solicitar a la gestión Administrativa o mantener una reunión para entregar un informe a Contraloría para poder analizar bien el tema y eliminar las presunciones, es importante determinar lo que si tenga relevancia, y sobre todo afecten el interés de la Municipalidad por eso se necesita un proceso de auditoria frente a este tema.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ. – Hay un punto aquí en deudas pendientes, por ejemplo teníamos conocimiento que se hizo público, mediante denuncia pública en redes sociales, de las deudas, no

sé qué paso con la deuda del señor Carlos Carvajal de igual manera el señor Geovanny Mosquera, no sé si esos casos están archivados o como están y se dará solución a esos problemas.

SEÑOR ING. ERIK VEGA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. - Si conocemos la problemática porque los señores se vienen acercando, al respecto lamentablemente; no, hay documentación en la que indique o certifique que entregaron esos servicios el único dato es la versión verbal que prestaron ese servicio, entonces si físicamente no hay la documentación, no se puede hacer nada, lamentablemente los interesados tendrán que proceder que consideren adecuados para recabar esos recursos en el momento en el que se ha hecho, pero reitero que no hay documentos.

Listo compañeros con esto sigamos, y procedemos con la votación respectiva, continúe señora secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. - Por el **CONOCIMIENTO ANALISIS Y RESOLUCION DE COMO SE RECIBIO LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOS A LA FECHA POR PARTE DEL EJECUTIVO.** Moción realizada por el señor Concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga y secundado por el señor Concejal Santiago Sánchez.

Señor Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, respaldo la moción
Señor Misael Chiliquinga Rojana, por la moción
Ing. Hernán Medina Castro, Por la moción
Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción
Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción.
Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.
Señor Alcalde, existen seis votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N° 21-S.O.-19-07-2023-GADMP. 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL ESTADO DE COMO SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA FECHA, POR PARTE DEL EJECUTIVO. En sesión ordinaria del 19 de julio del 2023, con la presencia del señor Alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN, DAR POR CONOCIMIENTO EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL ESTADO DE COMO SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA FECHA, POR PARTE DEL EJECUTIVO. FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 114 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y LOS ART. 57 LITERAL d) Y EL ART. 87 LITERAL d) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. (COOTAD).**

SEÑOR ALCALDE ING. HERNÁN MEDINA CASTRO. – Queda aprobado este punto del orden del día, continuemos señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. – No hay más puntos en el orden del día, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – Estamos de acuerdo, doy por finalizada la presente sesión.



Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE



Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO